

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00544** DE 2026

*"Por medio del cual se realizan encargos de funciones de un empleo de libre
nombramiento y remoción"*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 770 de 2021, la Ley 1960 de 2019, la Resolución No. 00713 de 2022, el artículo 8° de la Resolución No. 00805 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0534 del tres (03) de julio de 2026, se aceptó la renuncia de la funcionaria **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.366.158**, quien desempeña el empleo denominado Secretario General de Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, Código 0137, Grado 24, ubicado en la Secretaría General, de la planta de personal de la Unidad, a partir del seis (06) de julio de 2026.

Que mediante Resolución No. 0537 del tres (03) de julio de 2026, se aceptó la renuncia de la funcionaria **KATRIN YULIETH LACAYO MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **50.989.304**, quien desempeña el empleo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Cordoba, de la planta de personal de la Unidad, a partir del seis (06) de julio de 2026.

Que mediante Resolución No. 0539 del tres (03) de julio de 2026, se aceptó renuncia del funcionario **MAURICIO JESÚS CARREÑO JACOME**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.724.842**, quien desempeña el empleo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Norte de Santander, de la planta de personal de la Unidad, a partir del seis (06) de julio de 2026.

Que mediante Resolución No. 0540 del tres (03) de julio de 2026, se aceptó renuncia del funcionario **ROBERT GABRIEL BARRETO LARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.127.279**, quien desempeña el empleo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Meta, de la planta de personal de la Unidad, a partir del seis (06) de julio de 2026.

Que, como consecuencia se hace necesario realizar el encargo de las funciones de los empleos denominados Secretario General de Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, Código 0137, Grado 24, ubicado en la Secretaría General, Director Territorial, Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Cordoba, Director Territorial, Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Norte de Santander y Director Territorial, Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Meta.

Que, mediante memorando interno de fecha seis (06) de julio de 2026, el Director General solicitó efectuar los siguientes encargos:

1. A la funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **21.527.700**, quien desempeña el empleo denominado **Director Técnico, Código 0100**,

GJ-FO-04
V.6

Clasificación de la Información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución: “Por medio del cual se realizan encargos de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción

- Grado 22**, ubicado en la Dirección Jurídica de Restitución, de las funciones del empleo de **Secretario General de Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, Código 0137, Grado 24**, ubicado en la Secretaría General, y **Director Territorial, Código 0042, Grado 19**, ubicado en la Dirección Territorial Córdoba por el término de tres (3) meses o hasta que el cargo sea provisto de manera definitiva.
2. A la funcionaria **MARTHA LILIANA ARÉVALO ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.026.255.696, quien desempeña el empleo denominado **Director Territorial, Código 0042, Grado 19**, ubicado en la Dirección Territorial Bogotá, de las funciones de los empleos de **Director Territorial, Código 0042, Grado 19**, ubicados en las Direcciones Territoriales Córdoba, Norte de Santander y Meta.

Que el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, dispone:

“(…)

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que, una vez revisada de manera integral la planta de personal de empleos públicos de libre nombramiento y remoción de la Unidad y de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se verificó que las funcionarias **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.527.700, quien desempeña el empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, ubicado en la Dirección Jurídica de Restitución, y **MARTHA LILIANA ARÉVALO ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.255.696, quien desempeña el empleo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Bogotá, acreditan los requisitos, las competencias laborales y el perfil exigidos para ser encargadas de las funciones de los empleos objeto del presente acto administrativo, sin desprenderse de las funciones propias de los cargos de los cuales son titulares.

Que en mérito de lo expuesto, esta Entidad en el ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ENCARGAR a la funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.527.700, de las funciones del empleo denominado **Secretario General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Código 0137, Grado 24**, ubicado en la Secretaría General, y **Director Territorial, Código 0042, Grado 19**, ubicado en la Dirección Territorial Córdoba, sin separarse de las funciones propias de su cargo como **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, ubicado en la Dirección Jurídica de Restitución, por el término de tres (3) meses o hasta que el cargo sea provisto de manera definitiva.

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que el empleo de **Secretario General, Código 0137, Grado 24**, se encuentra en vacancia definitiva y su asignación básica mensual es superior a la

GJ-FO-04
V.6

Continuación de la Resolución: *"Por medio del cual se realizan encargos de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"*

del empleo del cual es titular la funcionaria encargada, durante el tiempo que permanezca en el presente encargo tendrá derecho al reconocimiento y pago de la diferencia salarial correspondiente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia.

ARTÍCULO 2. ENCARGAR a la funcionaria **MARTHA LILIANA ARÉVALO ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.255.696, de las funciones de los empleos denominados **Director Territorial, Código 0042, Grado 19**, ubicados en las Direcciones Territoriales, Norte de Santander y Meta, sin separarse de las funciones propias de su cargo como Director Territorial, Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Bogotá.

PARÁGRAFO. El presente encargo no genera erogación presupuestal.

ARTÍCULO 3. COMUNICAR a presente resolución a las funcionarias **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, paula.villa@urt.gov.co a su correo institucional, y **MARTHA LILIANA ARÉVALO ACEVEDO**, a su correo institucional, martha.arevalo@urt.gov.co así como a sus respectivos jefes inmediatos y al equipo de nómina.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los **03 JUL 2026**

RANGEL GIOVANI YULE ZAPE
Director General

Elaboró: Eliana Julieta Beltrán Meneses - Profesional Especializado GGTDH

Revisión: Paula Alejandra Moreno Andrade, Contratista GGTDH

VoBo: Rosa Misaelina Ospina Peña - Asesora Líder Contratista – GGTDH
Carlos Martínez – Profesional Especializado SG

GJ-FO-04
V.6

Clasificación de la Información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Siganos en: @URestitucion



DESIGNACION DE SUPERVISIÓN ENCARGO DT. NORTE DE SANTANDER - MARTHA AREVALO

Desde Joan Manuel Ariza Traslaviña <joan.ariza@urt.gov.co>
Fecha Lun 6/07/2026 18:45
Para Martha Liliana Arevalo Acevedo <martha.arevalo@urt.gov.co>
CC Hector Hernando Acosta Jimenez <hector.acosta@urt.gov.co>; Luisa Fernanda Rodriguez Bonilla <luisaf.rodriguez@urt.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Yeny Maritsa Ramirez Garcia <yeny.ramirez@urt.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)
Resolución 00544 de 2026 (3).pdf; GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA_V10_copia_controlada.pdf;

Bogotá D.C.
Señor(a)
MARTHA LILIANA AREVALO
Directora Encargada Dt. Norte de Santander
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD
Bogotá D.C.

Asunto: Designación de Supervisión

Cordial Saludo,

De manera atenta le comunico, y en atención a la resolución 00544 del 03 de julio de 2026, donde se le encarga a usted como directora territorial de la Dirección territorial Norte de Santander a partir del día de hoy 06 de julio de 2026, por tres (03) meses, o hasta que se provea el cargo de forma definitiva, se le designa a usted como único supervisor de los siguientes contratos a partir de la fecha y algunos de forma compartida, sin separarse de las funciones propias de su cargo, y en ese orden de ideas se le designa la supervisión de los contratos, respecto a la cláusula 5 del clausulado específico del contrato. La designación de esta supervisión debe ser ejercida en su totalidad o compartida.

Por lo anterior y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la información de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, y el contrato de arrendamiento de la Dirección territorial:

Contrato	Fin_Supervision	Estado_Supervision	Dependencia	Contratista
3	31-dic.-26	Compartida/Activo	Grupo Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	CIO PROYECTOS E INVERSIONES SAS
581	31-dic.-26	Activo	Dirección Catastral	JAIVER CAMILO PEREZ SEPULVEDA
582	15-dic.-26	Activo	Dirección Social	ROSY DEL PILAR BARRERA ACEVEDO
719	15-dic.-26	Activo	Dirección Social	NUBIA CIRO ZULETA
836	31-dic.-26	Activo	Grupo Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	JOHN JAIRO LOPEZ BERMUDEZ
876	31-dic.-26	Activo	Oficina Asesora de Planeación	JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA
878	31-dic.-26	Activo	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	YURI MARCELA GARCIA VIVIESCAS
924	30-nov.-26	Activo	Dirección de Asuntos Étnicos	JHON FREDDY CABRERA RAMIREZ
990	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	LAURA GABRIELA VERGEL SEGURA
1011	31-dic.-26	Activo	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	SANDRA MILENA GARCIA VIVIESCAS
1048	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	MARIA CAMILA NEIRA LONDOÑO
1078	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	MAURICIO MOLINA SERRANO
1194	31-dic.-26	Activo	Dirección Social	ROSA OMAIRA BARROSO CARRILLO
1195	30-nov.-26	Activo	Dirección Jurídica	CESAR LIBARDO BENAVIDES URREGO
1196	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	SAMUEL LEONARDO LOPEZ VARGAS
1197	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	LEIDY XIMENA ALBARRACIN TARAZONA
1198	15-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	DUGLAS ERNESTO ALVAREZ AREVALO
1200	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	JUAN DIEGO MORA GONZALES
1201	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	KELLY JURANNY CAMARGO MARTINEZ
1203	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	DANIELA YULIANA BOTIA DURAN
1204	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	JHORMAN ELI CARDENAS AROCA
1208	31-dic.-26	Activo	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	WENDY PIARINI CELIS PINZON
1297	15-dic.-26	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	GUILLERMO ANTONIO BELTRAN GOMEZ
1299	15-dic.-26	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	DIEGO ANTONIO RANGEL MARTINEZ
1300	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	MONICA ANDREA ZABALA CUERVO
1303	15-dic.-26	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA
1305	15-dic.-26	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	DORIS BELEN SALAZAR NUÑEZ
1516	15-dic.-26	Activo	Dirección Catastral	ELIANA MARIA RODRIGUEZ ABREU
1518	31-dic.-26	Activo	Dirección Catastral	ANA MILENA MENDEZ ALVERNIA
1519	31-dic.-26	Activo	Dirección Social	SANDRA MILENA CONTRARAS RODRIGUEZ
1520	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	NATALYT DANIELA ESCALANTE GALVIS
1522	31-dic.-26	Activo	Dirección Catastral	NINI JOHANNA CARVAJAL HERNANDEZ
1523	30-nov.-26	Activo	Dirección de Asuntos Étnicos	JOSSY ESTEBAN QUINTERO TRIGOS
1524	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	DEISY DURAN ROA
1592	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	JEKCSO ALONSO SANCHEZ CARDENAS
1718	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	JHOAN SEBASTIAN HERNANDEZ CRUZ
1876	31-dic.-26	Activo	Dirección Catastral	PAULO ALEXANDER PAEZ MATEUS
1879	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	JUAN PABLO BECERRA MACHUCA
1880	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	DIEGO FERNANDO GARCIA PEREZ
1881	30-nov.-26	Activo	Dirección de Asuntos Étnicos	MANUEL SEBASTIAN TORRADO DELGADO
1882	15-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	XIMENA LUCIA ANGARITA DURAN
1883	30-nov.-26	Activo	Dirección de Asuntos Étnicos	MARLON YESID PEREZ QUESADA
1888	31-dic.-26	Activo	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	WILMAR JAVIER MONTOYA LEON
2146	15-dic.-26	Activo	Dirección Catastral	KEREN LISETH VEGA PEÑARANDA
2207	31-dic.-26	Activo	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	ALEXANDER VILLEGAS SUAREZ
2210	15-dic.-26	Activo	Dirección Catastral	FREDIS JOSE SUAREZ VILLALBA
2212	31-jul.-26	Activo	Dirección Social	CONSUELO ACEVEDO NOVA
2213	31-dic.-26	Compartida/Activo	Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad	FABIAN ORTEGA CONTRERAS
2216	31-dic.-26	Activo	Oficina de Tecnologías de la Información	LUIS JHON JAIRO LEAL GALVIS
2217	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	JONATHAN LEONARDO DIAZ QUINTERO
2219	31-dic.-26	Activo	Oficina Asesora de Comunicaciones	DAYANA CRISTINA PABA MANTILLA

2221	15-dic.-26	Activo	Dirección de Asuntos Étnicos	JOSE SANTIAGO ANGARITA DURAN
2229	31-dic.-26	Activo	Dirección Social	IRIS YOLIMA VALERO ROJAS
2230	31-dic.-26	Activo	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	LUZ MERY MINA SAA
2272	15-dic.-26	Activo	Dirección Catastral	IDA LISBETH SANDOVAL OROZCO
2362	31-dic.-26	Activo	Dirección Catastral	OSCAR HERNANDO ZAPATA RODRIGUEZ
2582	15-dic.-26	Activo	Dirección Catastral	KELLY JOHANNA VERA RUIZ
2583	15-dic.-26	Activo	Dirección Catastral	ANDRES FELIPE ROZO TORRES
2584	31-dic.-26	Activo	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	CRISTHIAN ARTURO ESGUERRA AVILA
2680	31-dic.-26	Activo	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	SENDY CAMILA DURAN GARCIA
2681	31-dic.-26	Activo	Dirección Social	ANGELA BIBIANA SEGOVIA LLAIN
2682	31-dic.-26	Activo	Dirección Social	DAISY CAROLINA VERA PARRA
2684	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	YURIT DAYANNA COLMENARES ROA
2846	31-dic.-26	Activo	Dirección Social	LUZ DARY PORTILLA PORTILLA
2847	31-dic.-26	Activo	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	DIEGO BLAYR GARCIA PEÑARANDA
2849	1-jul.-26	Activo	Dirección Jurídica	ANGIE CAROLINA VILLAMIZAR SOLER
2850	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	ANDRES FABIAN CARVAJALINO SANTIAGO
2851	30-nov.-26	Activo	Dirección Jurídica	GERSON DUVAN GUTIERREZ GAMBOA
2852_CS	31-dic.-26	Activo	Dirección Jurídica	LUIS ALFREDO BARAJAS MOGOLLON
2895	31-dic.-26	Activo	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	NIXON FERNANDO GUERRERO CARREÑO

La supervisión de los contratos relacionados anteriormente estará a su cargo hasta el vencimiento de ejecución de los contratos, o cuando sea relevado de su encargo, lo que primero ocurra.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad aplicable a la materia.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La UAEGRTD
3. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
4. Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
5. Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo con el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
6. Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de datos.
8. En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Velar por que El Contratista cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista/Asociado/Proveedor, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
12. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.
13. Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
14. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, suscribiendo los documentos que se encuentren establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen un requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
15. Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible, atendiendo lo consignado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
16. Realizar la verificación del cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de informes de actividades y certificación de supervisor(es) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
17. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
18. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
19. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra en donde haya sido designado como Supervisor.
20. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
21. Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
22. Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
23. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución de los contratos relacionados anteriormente en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Esta designación de supervisión reposará tanto en el expediente físico como electrónico de los contratos relacionados, no implica una modificación contractual y rige desde el momento de su comunicación.
Atentamente,



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Joan Manuel Ariza Traslaviña
Contratista | Profesional Especializado
joan.ariza@urt.gov.co
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de
Mercados y Analítica de Datos
Carrera 13ª # 29-24 Edificio Allianz piso 12
www.urt.gov.co